

## II. INTRODUCCIÓN

Con datos del 2016 Baja California es 5to el estado de la república en denuncias registradas con 97,368. Tiene la tasa más alta del país en robo de vehículos sin violencia con 447.68 unidades por cada cien mil habitantes. En materia de homicidios presenta una tasa de 55.92 por cada cien mil habitantes En el plano estatal, Tijuana es la ciudad que concentra el mayor número de incidentes, con un 46% del total.

En el grupo de los robos con violencia, el robo a comercio es el delito de mayor incidencia con 1,750 delitos denunciados, representa el 42% de los robos con violencia. En 2016 aumentó un 20%.

De acuerdo al artículo 67 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Tijuana, Baja California, los Servicios Auxiliares se encargaran de la prestación de servicios a instituciones Públicas y Privadas, así como a ciudadanos en lo particular. Las modalidades de los servicios proporcionados son:

- I. En el interior y exterior de edificios públicos o privados, inmuebles industriales, instituciones bancarias, comercios, tiendas de departamentos y otros de semejantes características;
- II. De custodia de bienes y valores en tránsito;
- III. De guardia y seguridad personal;
- IV. Vigilar y cuidar parques, jardines, estacionamientos, lugares públicos, zonas habitacionales, y
- V. Proporcionar vigilancia en eventos públicos o privados.

El Servicio de Protección Comercial, estará a cargo de un Director, de acuerdo al artículo 72 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Tijuana, Baja California.

En el artículo 75 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Tijuana, Baja California, establece que para el despacho de los

asuntos encomendados al Director de Servicio de Protección Comercial, contará con la siguiente estructura:

- I. Coordinación Administrativa;
- II. Subdirección Operativa;
  - a) Jefaturas;
  - b) Sub-jefaturas;
  - c) Supervisores; y
  - d) Agentes.
- III. Departamento de Psicología.